

Redacción

Distribución

Calle de Barbieri

núm. 3, ent.º

Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico.

Calle de Barbieri

núm. 3, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,  
ESQUELAS MORTUORIAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE  
AL ADMINISTRADOR  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## Nuestro comercio con Portugal

El Gobierno puede estar satisfecho con el buen éxito de la Comisión hispano-portuguesa que había de estudiar la cuestión de la pesca en la confluencia de las aguas jurisdiccionales del sur de ambas naciones.

Después de varias conferencias se han separado españoles y portugueses sin concluir acuerdos y rompiendo las negociaciones.

El problema no tiene mucho que estudiar. Los pescadores de Huelva suelen adentrarse con sus redes en aguas portuguesas y los lusos en las españolas; ya persiguiendo una buena redada, ya sin darse cuenta.

Las autoridades nuestras no acostumbran a dar gran importancia a la cosa; pero las lusitanas, con el carácter ampuloso de nuestros vecinos, por el contrario, elevan cada caso a una cuestión diplomática. Pues tienen siempre un cañonero vigilando, y los *guardinnas da república*, celosísimos por la soberanía lusa, detienen a los pobres pescadores onubenses que se aproximan a los mares portugueses; los encausan y tienen que andar de cabeza la diplomacia para demostrar que no hubo delito.

Como ni a los de aquí ni a los de allí se les va a prohibir ejercer su penosa profesión, el Gobierno español consideró que el remedio consiste en pactar con el lusitano la libertad de pescar unos y otros en aguas de los dos países.

Pero en vez de ir derecho a la cuestión y plantearla francamente, gestionó la constitución de esa comisión que ha fracasado como fracasan todas las comisiones; pues aunque realicen trabajos muy completos, regularmente van a los archivos.

El Gobierno español debe hacer la propuesta al portugués, a ver si persiste en la ridiculez de que pierda soberanía en sus aguas permitiéndonos pescar en ellas aunque exista la reciprocidad de que ellos pesquen en las nuestras.

Tenemos unos gobernantes demasiado suaves que han olvidado la legendaria altivez castellana y se amoldan a sufrir mal trato de todos.

Exista un Tratado comercial muy favorable a Portugal, y sin embargo los portugueses lo denunciaron e impusieron el actual régimen aduanero que ha restringido hace más de dos años los negocios entre ambos países.

España está desde entonces procurando restablecer la inteligencia con Portugal, y éste, por el contrario lo, dificultan continuamente.

Cambiamos de táctica, y es posible que cuando quieran tratar no nos convenga ofrecerles lo que ahora.

Portugal nos consuma y puede consumirnos productos industriales; pero nunca son muchos, porque Inglaterra procura acaparar mercados y su influencia debe ser la que se opone a que nos entendamos españoles y portugueses, fomentando en éstos el *coco del peligro español*.

De ellos recibíamos, y es lo que nos conviene, productos del suelo y ganado; pero como esto es idéntico a nuestra producción, con que lo intensifiquemos podremos llegar a no necesitar importar nada de Portugal.

Ganado bovino, ovino, porcino, lanar, etcétera, tenemos; procuremos tener más. De aves, huevos, pescados y otros que nos surtían, también podemos forzar nuestra producción.

Y en cuanto al consumo de nuestras industrias, hoy que tal desequilibrio comercial hay y que los mercados se han de renovar, procuremos ganar para ellas otros, y tampoco necesitaremos que nos compre la república lusitana.

Si nos vieran en este camino, se apresurarían a pactar un tratado que ahora casi rechazan a fuerza de poner inconvenientes.

Es menester que no volvamos a los tiempos en que la peseta tenía depreciación con la moneda portuguesa.

Seamos amigos y buenos vecinos; pero no a tanta costa.



Oficinas de información de las tropas alemanas que se encuentran prisioneras, instaladas en Berlín.

SARGENTOS DE INGENIEROS

## El ascenso a oficial

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento por que ha de regirse la enseñanza de los sargentos para el ascenso a oficiales (E. R.), y teniendo en cuenta el número de vacantes de segundos tenientes de Ingenieros que corresponde se cubran por sargentos ascendidos, el ministro de la Guerra dispone que los jefes de los cuerpos y unidades cursen al Ministerio, con urgencia, las instancias documentadas de los sargentos de Ingenieros, que figurando en la siguiente relación, reúnan las condiciones determinadas en la ley de 1.º de Junio de 1908 y aspiren al ascenso a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida.

Relación que se cita.—D. Francisco Muñoz, D. Rafael Colomer, D. Amadeo Herrerero, don Felipe Fernández, D. Miguel Esteban, D. Pedro Dapeña, D. Vicente Gómez Herrero, don José Sogo, D. Francisco Puerta, D. Matías Sarda, D. Francisco Hernán, D. Feliciano López Aparicio, D. José Prado, D. Benjamín Canet, D. Aquilino Gardía Canteli, D. Ramón Gómez Irimia, D. Salvador Herrera, D. Sebastián Vidal, D. Juan José Mariz, D. Primitivo Martz, D. José García Ruiz, D. José Alonso Crespo y D. Gregorio Alfaro.

## Aeroplano español

Ensayo ante el Rey.

El día 27 de Julio, a última hora de la tarde, ha volado sobre el aeródromo de Cuatro Vientos el primer aeroplano construido «por completo» en España, con hélice hecha en Madrid y con motor hecho en Barcelona. El máximo posible de producción nacional.

Hace ya mucho tiempo que en los talleres militares de Cuatro Vientos se venía construyendo de modo irreprochable todo cuanto era preciso para poner en condiciones los aparatos averiados en la escuela; habíanse construido asimismo copias completas de aparatos extranjeros.

El aparato ensayado el 27, y denominado entre los familiares de la escuela militar con el título «decha», es un biplano que guarda algunas semejanzas con los biplanos austriacos y que en el aire tiene las líneas que distinguen a los llamados «taub»; es decir, que su silueta es la de una V obtusa. El aparato es totalmente español, y como en materia de aeroplano todo es nuevo y nada es original, se puede afirmar, por lo menos, que las características del aparato son «nuevas». Constituyen las resultantes del estudio y del experimento diario y constante durante mucho tiempo, y a trueque de herir su modestia diremos que corresponde una mayor parte de la concepción de este aparato español al ingeniero militar Eduardo Barrón, que acompañaba a S. A. R. el infante don Alfonso de Orleans en el verano de 1913, cuando el entusiasta infante-aviador invirtió sus vacaciones de estudio en estudiar y practicar los aparatos Lohner, en Vie-

na, antes de su adquisición por el Ejército español.

El motor construido en España es de la invención del conocido ingeniero suizo Birkight, jefe técnico de la fábrica española de automóviles, cuya marca, hartamente conocida, no mencionamos para quitar a este nuestro sincero y entusiasta elogio el menor asomo de reclamo. Como ya dijimos en estas columnas recientemente, en España no se construyen aún elementos de motor, como los magnetos y otros accesorios; pero tampoco los construyen los fabricantes extranjeros de automóviles; de modo que este nuevo motor, de 140 HP. nominales, es tan español como francés ó alemán pueda ser cualquier motor producido en Francia ó en Alemania, respectivamente.

La hélice, como otras muchas que ya hace tiempo viene surtiendo a la aviación militar, está construida por un importante obrero establecido en Madrid, cuya producción, al decir de nuestros aviadores militares, es superior a la extranjera. El radiador de refrigeración por agua es asimismo de construcción madrileña barcelonesa.

Fué, pues, el día veintiseis día de gloria para España y fecha memorable para la aeronáutica militar española, puesto que ante S. M. el Rey, S. A. R. el Infante y las escasas personas del servicio, el capitán Barrón, como piloto, llevando de pasajero-observador al piloto Moreno Abella, ayudante de S. A., ensayó el aparato, efectuando un breve vuelo, durante el cual pudo apreciarse la excelencia de la máquina, y particularmente la del aeroplano.

Con pruebas como la de ayer supondremos tendrán garantía suficiente los capitalistas españoles para estudiar rápidamente la creación de las industrias complementarias indispensables para que pueda ostentar el cuño nacional cada una de las piezas de un aeroplano español, desde las gomas de sus ruedas de patín hasta el último pasador de acero del motor.

R. Ruiz Ferry.

## Cosas edificantes

¡Ah! los sentimientos patrióticos...

Un Consejo de guerra, en Lyon, ha absuelto por unanimidad a un ingeniero que mató a su esposa. Esta, que era alemana, aprovechaba todas las ocasiones para poner en ridículo los sentimientos patrióticos de su marido.

¡Oh! las promesas de ayer...

Alemania y Austria-Hungría han firmado un Convenio mediante el cual la Polonia ocupada formará una región común, cuyo producto aduanero se repartirá por partes iguales entre las dos naciones, menos un 20 por 100 destinado a gastos de administración.

¡Uhl! el respeto a los neutrales...

Los buques de guerra ingleses han detenido en el Estrecho al vapor español «Calvo», obligándole a entrar en la bahía de Gibraltar para registrar la documentación y las cargas.

¿ACABAREMOS?

## Con, de, por, sin, sobre, tras, la «Numancia»

Entre los decretos que el ministro de Marina puso ayer a la firma del Rey, figura uno derogando el art. 3.º del de 12 de Marzo de 1913, y quedando en toda su fuerza y vigor el de 18 de Diciembre de 1912, que dispuso la baja en la lista de los buques de la Armada del guardacostas «Numancia», y su enajenación mediante concurso público.

El sino del «Numancia» es que lo vendan de desecho, y de desecho lo han de vender pese a todos los artículos periodísticos, a todos los recuerdos de sus días gloriosos, y a todas las protestas de los románticos.

Si ahora consiguiéramos mover la opinión, despertando el cariño a ese ya inútil é histórico cacharro, puede que otra Real orden derogara la que ayer volvió a ponerse en vigor...

¿Pero qué adelantáramos con eso? De aquí a un par de años, otro funcionario, encargado de esos asuntos, ¡catalún! resucitaría el expediente y se derogaría la Real orden, anunciándose nueva subasta.

Eso es hacer el ridículo: un homenaje tan discutido, ni la «Numancia» lo aceptaría; haría un esfuerzo colosal y desencajearía su armazón, yéndose al fondo del mar para no escucharnos.

El barco va a ser subastado: si nosotros creemos que es un recuerdo histórico que debe conservarse, vamos a la subasta...

¡Vamos a ella con nuestras monedas! Los marinos, los hijos de la costa que mantienen en su alma el cariño a las cosas del mar, los amantes de nuestras glorias, los municipios donde radican los departamentos navales...

La administración pública nos tendrá un poquitín de consideración, y no tasaré muy alto lo que tiene en tan poca estima.

Ya el barco de propiedad particular, un sorteo puede dilucidar cuál es el apostadero en cuyas aguas ha de conservarse.

Ferrol, San Fernando ó Cartagena, se encargarán de la custodia de la «Numancia», que arreglándole un poco puede aprovecharse para museo, exposición de industrias marinas ó otro fin apropiado.

Todo lo que no sea comprar ya ese barco al Estado, es perder el tiempo; si no lo vende hoy lo venderá mañana; y es lo peor, que llegue un día, que ni pueda ser vendido ni conservado.

Inciese una suscripción popular ó esperemos varios días por si surge un hombre rico, ó una Compañía poderosa que al mar deban su poderío y riqueza y en un rasgo de desprendimiento le dé una lección al Gobierno, que bien se la merece.

Si no, se la daremos entre todos.

Roberto de Vivar.

## Huérfanos de militares

Con esta fecha publica el «Diario Oficial» una circular de interés para las viudas con hijos y huérfanos de militar, cuyos principales extremos son los siguientes:

Se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza, ofrecidas por sus directores a la referida Asociación, para dar instrucción a los huérfanos de militares.

Dichas plazas se proveerán por concurso, atendiendo al siguiente orden de preferencia.

Huérfaños de padre y madre. Aquellos que ni por sí ni por sus madres disfruten pensión del Estado.

Los huérfaños cuyos padres hayan muerto en campaña, naufragio ó epidemia, dando preferencia a los fallecidos en empleo inferior.

Los demás huérfaños clasificados como en el grupo anterior,

Dentro de cada grupo, en igualdad de circunstancias, será preferido el de mayor edad.

Los aspirantes a las plazas de referencia lo solicitarán de S. M., acompañando los documentos siguientes:

Acta civil de nacimiento del huérfano, legalizada.

Partida de casamiento de sus padres.

Partida de defunción del padre y copia del último real despacho.

Fe jurada de la madre de no poseer ni disfrutar capital, renta ni pensión alguna, más que la que perciba del Estado, y de permanecer viuda. Este document, con iguales manifestaciones respecto al huérfano, deberá ser firmad por el tutor ó persona encargada de aquél, caso de no vivir la madre.

Certificado facultativo de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, antes del día 10 de Septiembre próximo.

## LA GRAN GUERRA

El 28 de Julio

El día 28 de Julio ha hecho un año que Austria-Hungría declaró la guerra a Serbia, iniciando la gran catástrofe europea en la que aún nos encontramos sumidos, sin divisar punto de salida. Si entonces se hubiera dicho que era posible una guerra prolongada durante un año, causando una pérdida de cinco millones de hombres y de más de 80.000 millones de francos, no se habría prestado crédito a la especie. Y sin embargo, es lo cierto que en estos días de positivismos, que parecían alejados de todo ideal, los pueblos han reaccionado, las energías se centuplican, el patriotismo se exalta, y se muere por la Nación, y por la Nación se sufre la ruina, con una fe, con una tenacidad que asombran.

## Impresiones de la campaña

En Francia se registra un éxito de las tropas francesas en los Vosgos, confesado por el propio parte alemán.

En Austria prosigue la ofensiva italiana contra Gorizia, al decir de los correspondientes aliados la situación de dicha plaza es muy comprometida.

En Rusia, el ataque contra Varsovia prosigue muy lentamente. Sea porque los alemanes estén muy distanciados de sus bases de operaciones, sea por la necesidad de reponer bajas y material, ó sea, en fin, por la admirable resistencia moscovita, el hecho es que los acontecimientos marchan más despacio de lo que muchos pensaron.

En las orillas del Bug, los austro-húngaros han tenido un éxito en la región de Sokal. La importancia del éxito es prevenirse contra los ataques de flanco que estaban practicando los rusos.

Estas indicaciones demuestran que sigue la acometividad alemana, pero también la resistencia rusa, y el equilibrio ante ambas fuerzas aún no está roto; ó lo que es lo mismo: que aún no es fácil, aunque siga siendo posible, la conquista de Varsovia.

## Los funcionarios de Correos y el servicio de las armas

Se ha facilitado a la Prensa por la Dirección general de Correos la siguiente nota: «El artículo 49 del reglamento orgánico del

Cuerpo de Correos dispone claramente que los individuos de dicho Cuerpo que sean llamados al servicio de las armas serán declarados supernumerarios en sus respectivos empleo y destinos, y al ser licenciados en el Ejército podrán solicitar su ingreso en el Cuerpo, teniendo preferencia sobre los demás funcionarios que se encuentren en situación de licencia ilimitada ó supernumerarios.

Con motivo del llamamiento a filas de los excedentes de cupo del año 1914, varios oficiales del Cuerpo de Correos han solicitado a su instancia el pase a aquella situación, con arreglo a lo dispuesto en el referido artículo

del reglamento, y las plazas que éstos ocupaban han sido cubiertas con individuos que tenían solicitado su reintegro en el Cuerpo ó que se encontraban en expectación de plaza por haber sido aprobados en la última convocatoria.

Estos individuos, al ser licenciados en el Ejército, han solicitado su vuelta al servicio activo de Correos, y conforme van ocurriendo vacantes se les va concediendo, por no haber otro medio reglamentario por el que puedan reintegrarse.

La Dirección general, en su ánimo de no causar perjuicio á los individuos que van á prestar el servicio militar, solicitó del ministerio de la Guerra que estos funcionarios pudiesen prestar sus servicios en las oficinas de Correos una vez que terminaran el período de instrucción, y el Ministerio citado accedió á ello siempre, y cuando las necesidades del servicio de Correos lo justificaran y el de las armas lo permitieran; pero no les conceden derecho alguno al percibo de haberes como oficiales de Correos, por lo que estas agregaciones no traen hasta la fecha ventaja alguna pecuniaria á los repetidos oficiales, pues si son rebajados en sus Cuerpos militares no devengan como soldados haber alguno, y como por Correos tampoco perciben sueldo alguno, esta medida únicamente presta beneficio á los individuos que sirven en campaña, que únicamente los releva él á operaciones.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Mundo» protesta contra los ataques que algunos llamados intelectuales dirigen al gran dramaturgo Bnavente, porque ha osado mostrarse germanófilo.

«Apenas—dice—si se le discuten sus razonamientos. Se le injuria, se le zarandea, se le reduce á la categoría de un majagranzas metido á escritor. Se habla con iracundia de sus obras teatrales, de su originalidad, de su estilo. Y se declara solemnemente que es un plagatario. Somos así. Por hacerle el caldo gordo á cualquiera, nos sentimos capaces de las mayores heroidades contra nosotros mismos. ¿Qué importa un prestigio español, una gloria hispana, ante la fogosísima necesidad de favorecer la política exterior francesa?»

En «El Imparcial», el Sr. Royo Villanova, hablando de problema nacional tan importante como es la enseñanza en Cataluña, dice:

Desde que el Sr. Maura, en su frustrado buen deseo de españolizar el catalanismo, planteó el problema de las mancomunidades y de las delegaciones, los catalanistas no cejan en su empeño de pedir al Estado que les traspase la enseñanza. A ello les anima la forma amplia en que está redactado el decreto de mancomunidades sin la formal y expresa restricción que hizo Canalejas en su proyecto al afirmar que el Estado no podía delegar sus funciones en materia de enseñanza.

¿Qué sería la enseñanza en manos de la Diputación de Barcelona, regida y gobernada por los catalanistas y presidida por un hombre de talento, pero que cree de buena fe que «Cataluña es una nación distinta de España», y sin más comunidad con ella que el vínculo político del Estado?

Bastaría esta consideración para ponerse en guardia contra ciertas concesiones que hábilmente se disfrazan con la simpática máscara descentralizadora.

«El País», discurreciendo acerca de la prohibición de celebrar mítines donde se hable de la guerra, dice:

«Por qué no da á la publicidad el Gobierno la real orden circular á los gobernadores mandándoles que prohibieran los mítines convocados para tratar de la guerra? Indudablemente porque esa real orden no puede estar fundamentada en ningún precepto legal. Incurrió el Gobierno en esa ilegalidad, los gobernadores, y el director general de Seguridad, y los delegados que envían á comicios y conferencias hacen mangas y capirotes de la ley de reuniones públicas. Es lo natural. Es lo lógico.»

Maestros armeros

Destinos.—D. Luis Arijá, del regimiento Infantería de Murcia al de Sicilia; D. Vicente Cano, de Cazadores de Cataluña á la brigada disciplinaria de Melilla; D. Saturnino Rodríguez, del regimiento del Infante al de Murcia; D. Casimiro Cimadevilla, de Córdoba al de Ceuta; D. José Fernández, de Ceuta al de Córdoba; D. Ricardo Montiel, del regimiento de Zamora al de Asia; D. Eladio Naves, del de Asia al de Zamora; D. Ramón Alvarez, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria á Cazadores de Fuerteventura; D. Antidío Cabal, de Cazadores de Fuerteventura á la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.

De nuevo ingreso: D. José López Ojeda, á la Comandancia de Carabineros de Alicante; D. Manuel Urdangaray, á la de Granada; don

Antonio Fernández, á la de Tarragona; don Luis Martínez, á Cazadores de Cataluña; don Sebastián Miranda, al regimiento Infantería del Infante; D. Gerardo Fernández, al de Africa.

Madrid, 29 de Julio de 1915.—Echagü.

FIRMA DEL REY

MARINA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos de dicho departamento:

Derogando el art. 3.º del 12 de Marzo de 1913, y quedando en toda su fuerza y vigor el de 18 de Diciembre de 1912, que dispuso la baja en la lista de los buques de la Armada del guardacostas «Numancia», y su enajenación mediante concurso público.

—Creando en la plantilla del Cuerpo Jurídico de la Armada los destinos de auditor fiscal y secretario de Justicia de la escuadra de instrucción

—Nombrando auditor de la escuadra de instrucción al auditor general D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al contralmirante de la Armada D. Eloy Melendreras y Miguela, y la cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al contador de navío D. José Barbastro.

GUERRA

Destinando á los coroneles de Infantería D. Carlos Urioste Sarrano, D. Francisco Pierrá y Gil de Sola, D. Juan Valderrama Martínez, D. Jerónimo Aguado Uzquiano, D. Torcuato Díaz Merry y don Francisco Meila Ciria, para los mandos de las zonas de Zaragoza, núm. 33, de los regimientos de la Constitución, número 29, de Andalucía, núm. 32, y América, núm. 14, y zonas de Ciudad Real, número 6, y de Badajoz, número 7, respectivamente.

Ascendiendo al empleo de primer teniente á los segundos tenientes de Infantería D. Fernando Araujo y Soler y don Antonio Pérez O'Dena, por su comportamiento en el combate librado el 1.º de Junio último en las inmediaciones de Cudia Federico (Ceuta), en el que resultaron gravemente heridos.

—Idem al empleo de segundo teniente de Infantería (E. R.) al sargento del Grupo de Fuerzas regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, D. Pedro Hernández Rivero, por su comportamiento en el combate sostenido el 1.º de Julio próximo pasado, al conducir un convoy esde Cudia Federico al Blokaus de Anghera (Ceuta), habiendo resultado herido.

El homenaje á Mendizábal

Ayer se celebró en la plaza del Progreso el homenaje á Mendizábal, con motivo del aniversario del decreto de desamortización eclesiástica.

Desfilaron los niños y las niñas de las Escuelas laicas ante la estatua del gran hacendista, depositando flores en el pedestal. Al mismo tiempo, los profesores explicaban á los pequeños la significación del acto y de la obra del insigne financiero.

El acto pasó casi inadvertido: es cosa de ir pensando en suspender esta conmemoración anual, verdaderamente ridícula.

Si los hombres no creen oportuno acudir á rendir homenaje al discutido hacendista ¿á qué esa cabalgata infantil?

Los niños á estudiar y luego al campo: á jugar, á brincar, á correr...

A recordar la obra de Mendizábal, vayan los que tengan que aprender algo de él... ó bastante que agradecerle: pero éstos, no parecen por la plaza del Progreso.

SUERTE QUE TIENE UNO

SE AGABO EL ROBO DEL PAN

Borrón y cuenta nueva: las autoridades han caído en la cuenta de que era un borrón para sus cargos, el tolerar que los señores tahoneros nos pelizcaran de cada libreta doscientos ó trescientos gramos, para ir amasando un super capitalito con que defenderse en esta pícara vida, de las incomodidades y demás zarandajas.

El señor gobernador aguardó un día y otro con más paciencia que el señor Job á ver qué hacía el imponderable alcalde, pero como el alcalde no hacía nada, al fin se dirigió á él preguntándole: ¿pero qué hace usted, amigo? y á renglón seguido ordenándole que termine la siesta que está durmiendo desde el día que tomó posesión del cargo—¡hay días aciagos!—y se preocupe del vecindario.

Resultado de esa llamada al orden, han sido los siguientes acuerdos: Que los tenientes de alcalde, á partir de hoy, realicen con escrupuloso rigor las funciones que les están encomendadas relacionadas con el repeso del mencionado artículo.

Que desde hoy también los agentes de la autoridad municipal y los de la auto-

ridad gubernativa presten á las reclamaciones del público contra el fraude de los tahoneros ayuda en la medida que sea preciso para que los reclamantes obtengan le los panaderos que éstos les entreguen el completo del peso en las piezas que en la elaboración hayan resultado con merma.

Que se haga cumplir estrictamente á los tahoneros las disposiciones referentes con la sanidad ó higiene en las tahonas.

Y por último, que el alcalde publique un bando recordando al público sus derechos é instruyéndole en la forma de hacerlos prevalecer, excitándole además á que sacuda la negligencia con que hasta ahora ha venido procediendo en este asunto y contribuya á la gestión que resueltamente se proponen desenvolver las autoridades.

Damos las gracias al señor gobernador, cosa que no podemos hacer extensiva al Sr. Prats, recomendamos al público secunde en esta moralizadora campaña á las autoridades, y enviamos nuestro sentido pésame á los fabricantes.

Todo está, si es que la cosa va de veras: cosa que podremos en cuarentena hasta ver los resultados. ¡Porque estamos tan escarmentados!

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA

Por los méritos contraídos en la ocupación de las Kudias Quitzan el día 12 de Septiembre de 1914, se han concedido á jefes y oficiales las siguientes recompensas.

Empleos.

El de comandante, al capitán de Estado Mayor D. Abilio Barbero, y al de Infantería, don Salustiano Muñoz Delgado.

Cruces de María Cristina.

Infantería.—Comandante D. Pablo Cogoludo. Caballería.—Teniente coronel D. Miguel Cabanellas.

Artillería.—Capitán D. Carlos Dorrián y primer teniente D. Luis Menéndez.

Ingenieros.— Primeros tenientes, D. Víctor Lago, D. Antonio Bertos y D. José Petrirena.

Cruces rojas pensionadas.

Infantería.—Comandante, D. Enrique Ovillo; capitanes, D. Guillermo García y D. José López Vaca; primeros tenientes, D. José Alabán, D. Eusebio de Verda, y segundo D. José Alfau.

Ingenieros.— Teniente coronel D. Miguel Vaello y capitán D. José Sanjuán. Sanidad.—Médicos primeros, D. José Artol y D. Emilio Alavedra.

Mehalla Serifiana.—Oficial moro, Mohamed-El-Hanus y Kaid Mía Safah-Ben-el-F'ki.

Cruces rojas sin pensión.

Se conceden, además, doce cruces rojas sin pensión.

Por los méritos contraídos en la ocupación de las posiciones «Altos Yzarduy» (zona de Tetuán), el día 30 de Septiembre de 1914, se conceden las siguientes recompensas.

Empleos.

Estado Mayor.—Empleo de coronel, á don Carlos Incenga, y de comandante, á D. Manuel Moxo.

Infantería.—De teniente coronel, á D. Julián Serrano; de comandante, á D. José de los Aros; de capitanes, á D. Florián Huertas, D. Julián Losada, D. Eduardo Lessa y don Carlos García Vallejo.

Caballería.—Empleo de teniente coronel á D. Leopoldo Sarabia, y de capitán, á D. Narciso Mejía.

Sanidad.—Empleo de médico mayor á don Heliodoro del Castillo.

Cruces de María Cristina.

Infantería.—Coronel D. Antonio Vallejo; tenientes coroneles D. José Roselló, D. Antonio Dabán y D. Justo Cumplido; comandantes D. Alberto Castro y D. Francisco Llano; capitanes D. César Moneo, D. José Marín y D. Fernando Gómez, y teniente D. Fermín Navarro.

Caballería.—Primer teniente D. Eduardo Pérez y D. Manuel Larrea.

Artillería.—Comandante D. Alfonso Carrillo, y primer teniente D. Alfonso Ramirez de Arellano.

Ingenieros.—Capitanes D. Antonio Sánchez Cid y D. Rafael Fernández.

Sanidad.—Médico segundo D. Juan Martín.

Cruces rojas pensionadas.

Estado Mayor.—Comandante D. Antonio Budín.

Infantería.—Teniente coronel D. Leopoldo Ruiz Trillo; Comandantes D. Manuel Llanos, D. Federico Gutiérrez de León y D. Francisco Morquilla; capitanes D. Juan González Anleo, D. Eugenio Sanz, D. Maximino Bartomeu, D. José Gil de Valle, D. Jaime Bosch, y tenientes D. José Torres, D. Gustavo Noguero, D. Fernando Araujo, D. José Ayuso, D. Fernando Alonso de Eladas, D. Leopoldo Menéndez, D. Manuel García Aguilas, D. Juan Yagüe, D. José Navarro, D. Quintín Chueca, D. Luis de Arjona, D. Manuel Salvador, don Eduardo Sáenz de Buruga, D. Angel Liberal y D. Félix Berandica.

Artillería.—Teniente coronel D. Enrique Fernández; capitanes D. Antonio Got, D. Fernando de Toledo, D. Aurelio Ayuela, don Agustín Fernández, y tenientes D. Daniel



Fachada de la iglesia de San Nicolás en Bari.

Suárez, D. Enrique Mateos, D. Eduardo Arias y D. Nicasio Gómez. Caballería.—Comandante D. Pedro Pedrero; capitán D. Julio Sanmartín, y tenientes D. Antonio Ferrer, D. Alberto de Ardánaz y D. Ramón de Ciria.

Ingenieros.—Capitán D. Juan Beigbeder, y tenientes D. Carlos Bordán, D. Luis Manzanque, D. Antonio Sánchez y D. Carmelo Urruti.

Intendencia.—Oficial tercero D. Luciano Claro. Sanidad.—Médicos primeros, D. Bernardo Arecos, D. Francisco Peis y D. Adrián Gavín.

Además se conceden 39 cruces rojas sin pensión.

Por los méritos contraídos en los hechos de armas realizados en la zona de Tetuán los días 22 y 29 de Septiembre y 8 de Octubre de 1914, se conceden las siguientes:

Empleos.

De capitán al primer teniente de Infantería D. Gonzalo Ramajo.

Cruces de María Cristina.

Infantería.—Capitán D. José Pérez Cutanda, y tenientes D. Francisco Palacios, D. Ramón Arrabal y D. Francisco Pacheco.

Cruces rojas pensionadas.

Infantería.—Teniente coronel D. Ricardo Vives, y tenientes D. Martín de Rosales, don Miguel Zibálza y D. Alvaro García Polavieja. Caballería.—Capitán D. Ezequiel López. Artillería.—Teniente D. Antonio Cartero. Además se conceden seis cruces rojas sin pensión.

Por los méritos contraídos en el hecho de armas realizado en Yebel Cinder (zona de Ceuta) el 12 de Noviembre de 1914, se conceden los siguientes:

Empleos.

El de comandante al capitán de Infantería D. Felipe Serrano.

Cruces de María Cristina.

Estado Mayor.—Comandante, D. Antonio Budín. Infantería.—Comandante, D. Carlos García Castañón, y tenientes, D. Eugenio Calvete y D. Martín Hernández, y á los oficiales menores de segunda Sidi Jamá Tajar y Sidi Jamá Ben Mohamed.

Cruces del M. M. pensionadas.

Infantería.—Comandante D. Fernanda Valdivia; capitanes D. Ramón Jandenes, D. Hilario Homedes, D. Pio Echevarría, y tenientes D. José Muñoz, D. Alfonso Brizo, D. Rafael Antón y D. Antonio de la Madrid.

Caballería.—D. Antonio Fernández de Heredia, y primer teniente D. Manuel Travo.

Ingenieros.—Capitán D. José Velasco, y teniente D. Justo García López. Sanidad.—Médico primero D. Federico Gil, y segundo D. Pedro González.

Además se conceden seis cruces rojas sin pensión.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales al capitán de Artillería D. Enrique Montesinos, y la de efectividad al de Infantería (E. R.) D. Eugenio Vegas.

Destinos.

Se dispone que los Comandantes de Infantería D. Eliseo Alvarez y D. Victoriano Pedrero cambien entre sí de destinos.

—Se destina al cuadro de Ceuta al segundo teniente de Infantería D. Jesús Ruiz.

—Idem á la primera división al teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael Torres.

Retiros.

Se concede el retiro para Bircolona al interventor de distrito D. Manuel Santiago Torrejón, y para esta corte al capitán de Artillería D. José de Acabedo.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de órdenes del teniente general D. José Marina, al teniente coronel de Estado Mayor D. Gabriel Morales.

Matrimonio.

Se conceden reales licencias para con-

traer matrimonio, al capitán de Artillería D. José Cotrina, al de Infantería don Angel Riva, al de Ingenieros D. Luis Zorrilla y al comandante D. Luis Castañón.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar á los capitanes D. Luis González de Vera, de Caballería, y D. Francisco Sigüenza, de Artillería, y se declaran pensionadas las que poseen el capitán de Infantería D. Juan de Castro y el oficial primero de Intendencia D. Bernardo Galán.

Sargentos.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los sargentos e Infantería D. Luciano Pérez, D. Paulino García y D. Ildefonso Galán; al de Ingenieros D. Diego Blázquez, y al de Artillería D. Julián Repila Fernández.

Marruecos

TETUAN

El general en jefe visitó ayer el Aerodromo de la escuadrilla de aeroplanos, los blokaus de Kudia Fabelet y las posiciones de Malalien y del Rincón, maniobrando en su presencia las fuerzas acampadas en esta última posición.

Accidente al embajador de Inglaterra

El ilustre embajador de la Gran Bretaña, sir Arthur H. Hardinge, sufrió anoche un desgraciado accidente, que, por fortuna, no tuvo graves consecuencias.

Sir Hardinge franqueó la puertecilla del ascensor cuando éste no se encontraba en su sitio, y cayó al suelo desde una altura de cuatro metros, produciéndose contusiones y conmoción general.

Al principio se concedió alguna importancia á las lesiones; pero no la tenían afortunadamente, y ayer se hallaba tan mejorado Sir Hardinge que, en opinión de los facultativos, con varios días de cama llegará á un total restablecimiento.

El accidente ha servido para demostrar las numerosas simpatías de que goza en España el ilustre representante de Inglaterra.

DESDE TOLEDO

Ayer declaróse un incendio en el local Capuchinos de la Academia de Infantería donde se aloja la cuarta compañía de alumnos, originado por ácidos desinfectantes, que fué dominado rápidamente y extinguido en su totalidad, siendo pequeños los desperfectos materiales y no habiendo ocurrido desgracias, quedando establecida la debida vigilancia.

Teatros

NUEVA EMPRESA

Ayer quedó definitivamente resuelto quién ha de ser empresario de la Zarzuela en la próxima temporada.

A las cinco de la tarde reuniéronse los propietarios del teatro y D. Francisco García Ortega, y quedó firmado el contrato de arrendamiento á favor de este conocido y simpático primer actor.

ZARZUELA

Hoy viernes, á petición del abono, como último día de moda, se cantará la obra de gran éxito «Las maravillosas»; la función será en honor del maestro Balleza, el que dirigirá un concierto sinfónico.

El domingo, últimas funciones; por la tarde, «Las maravillosas». Se despachan billetes en contaduría.

«Ejército y Armada»

CONSEJOS

DE

un ministro candoroso

Con sobrada razón se dice que España es el país de los viceversas.

El día 17 del corriente dióse á los periodistas en el ministerio de Hacienda una nota oficiosa...

Si á los agricultores aconseja el ministro de Hacienda, no el de Fomento, que siembren mucho, porque de ello puede depender que cosechen más; y añade unos cuantos razonamientos para convencerlos que deben procurar extender la superficie cultivada...

Indudablemente, cuando se llega á ministro es porque se tiene un talento y una cultura no comunes; pero no autoriza eso á crear tonos al resto de los mortales que no gozan seis mil duros, coche y automóvil.

Esa nota oficiosa parece dirigida á gentes de las que dicen que pueblan el limbo, más que á quienes trabajan y saben lo que hacen.

La existencia de ese déficit, que viene á ser de 500.000 toneladas anuales de todos los cereales, subsiste muy principalmente por diversas causas que no son la limitación de la superficie cultivada...

Es muy loable esto y todo lo que tienda á obtener rendimiento de lo que no produce; pero, si es cierto, como el ministro expresa, que la acción oficial debe ser secundada por la de los particulares, no es menos que aquélla debe ser dirigida con acierto.

Sabemos todos, excepto el ministro á lo que parece, que los trigueros españoles se quejan con frecuencia de que el precio del trigo no es remunerador aunque alcance el de los demás mercados del mundo. Luego la producción es aquí más cara que en todas partes, y el Gobierno, en vez de usar esos lirismos y de escribir en los periódicos, debe preocuparse de rebajar los tributos, de fomentar el crédito, de facilitar riegos, máquinas y abonos...

Y debe muy principalmente cuidarse de regular los transportes y de fomentar la cría del ganado de trabajo; dos factores importantísimos, de definitiva influencia en la agricultura española.

En efecto; desde Valladolid, que es el centro triguero de la Península, cuesta más el arrastre á Barcelona de la tonelada de este cereal, que el flete hasta la misma desde los puertos del mar Negro.

¡Dígame á los labradores castellanos el ministro que siembren más!

¿A quién lo vamos á vender, contestarán, si no podemos competir con los extranjeros merced á las tarifas ferroviarias dictadas por empresas de las que son consejeros los que fueron ó serán ministros?

Por otra parte, también es muy sabido que es indispensable á las labradoreas tener ganado para los trabajos, y como ni el Gobierno este, ni los anteriores, ni ninguno se han cuidado de la ganadería, han dejado que la caballar disminuya y que escasee ésta y la mular que de la misma proviene, llegando á escasear mucho y agravándose ahora el conflicto con la exportación, más ó menos clandestina, de caballerías para la guerra.

El caso es, que hoy una yunta de mulas cuesta á un agricultor una cantidad más próxima á cuatro mil que á tres mil pesetas.

Con este capital inicial, que por añadidura no hay la esperanza de que tal ganado se reproduzca, sino la seguridad de tener que reponerlo con cinco ó seis mil pesetas de aquí á unos años, crea el señor ministro que no hay agricultura posible ni agricultor que lo atienda y ponga más tierra en cultivo. Lo que ocurrirá es que se irá reduciendo la actual.

Pero los agricultores, á estas llamadas peregrinas de los ministros, deben responder adecuadamente y hacer pública la envidia de las cosas para que mañana que el trigo escasee y la gente coma caro el pan, no los culpe á ellos y el ministro no pueda decir: «Ya lo preví y no me atendieron los sembradores.»

No; es preciso que se sepa que no se cosecha con consejos y que no se gobierna con notas en los periódicos.

MENUDENCIAS

Quando acababa la guerra civil de Inglaterra, en 1745, con la derrota y dispersión completas de los partidarios del pretendiente, el hijo mayor de éste, príncipe Carlos Eduardo, se vió abandonado y solo, vagando por los campos y perseguido de cerca por centenares de hombres ansiosos de ganarse el buen puñado de oro que el Gobierno tenía ofrecido por la principesa cabeza.

Llegó á serle ya imposible escapar, y un día que después de diez leguas de camino, sin comer y descaído, la fatiga le rendía, se refugió en el castillo de un lord, enemigo declarado de su causa.

Esto noble, olvidando su política y atendiendo únicamente á los impulsos de su generoso corazón, dió al fugitivo toda clase de recursos y lo ocultó cuidadosamente, impidiendo que la codicia de sus perseguidores se cebara en él vendiendo la real sangre justipreciada de antemano.

Algún tiempo después el caballero fué acusado de haber ocultado y amparado á uno de los principales enemigos del rey.

Compareció ante el severo tribunal dispuesto á juzgarlo, y en el momento de empezar el juicio se dirigió á los magistrados, diciéndoles: «Permitid, señores, que antes de sufrir mi interrogatorio os dirija esta pregunta: «¿Si el hijo del pretendiente se hubiera refugiado en la casa de alguno de vosotros, habría sido lo bastante bajo y vil para entregarlo...?»

Los jueces, por toda contestación, se levantaron y despidieron libre al acusado.

¿Cómo cambian los tiempos!

En 1683 los turcos avanzaban rápidamente hacia el centro de Europa; pusieron sitio á Viena, que habría caído en poder de la Media Luna desapareciendo el gran imperio alemán, si la eficaz ayuda y bravura de los polacos, con su rey Sobieski á la cabeza, no hubiesen forzado á levantar el cerco á los islámicos.

El emperador que había tenido que abandonar su residencia, volvió á Viena ya libre por las armas de Polonia.

Agradecido, manifestó que deseaba vivamente ver y abrazar al liberador de su país.

Pero la etiqueta por boca de un alto palacio go se puso, diciendo: «Señor, ¿cómo va un emperador á recibir á un rey electivo?»

«¿Con los brazos abiertos, puesto que él ha salvado el imperio!» Contestó el soberano.

Población indígena

La mayor parte de los conquistadores—soldados de infantería particularmente—vendieron desde luego sus dadas á vil precio á pobladores lusitanos y genoveses, alistándose en las expediciones que se dirigían al Nuevo-Mundo, siendo los soldados que quedaron en la isla la gente menos á propósito para la colonización y desmonte de una tierra cubierta de árboles y malezas hasta las mismas playas y para dedicarse á las tranquilas faenas agrícolas.

Acostumbrados á manejar la espada más que el azadón y el arado, preferían los despojos de la guerra, y los ocios del campamento á las fatigas del trabajo, y poco á poco desaparecieron de Tenerife, quedando solamente algunos jefes y soldados de caballería que obtuvieron los mejores lotes de tierras y aguas; de forma que el mayor contingente de población lo daban los indígenas, hallándose los europeos en una exigua minoría, proporción que no se alteró en los siglos sucesivos.

En Canarias, país relativamente pobre y de corta extensión, la inmigración extranjera y peninsular fué siempre insignificante, y los matrimonios con elementos extraños debieron escasear, continuando la población primitiva ensalzándose entre sí.

Los comerciantes de las naciones del norte de Europa, con las que España estaba siempre en guerra, no podían llegar á estas Islas, ni aun en los cortos periodos de paz, no sólo por las leyes restrictivas que impedían la navegación y el tráfico, sino también por las persecuciones de la Inquisición, que la emprendía contra los protestantes de todos los países. Llenos están los registros de aquel Tribunal de nombres de ingleses, alemanes y flamencos, tripulantes de buques que por desgracia arribaron á nuestros puertos, y que acusados del crimen de herejía, fueron unos quemados vivos y otros condenados á galeras ó cárcel perpetua, siempre con el aditamento de unos cuantos centenares de azotes. En cuanto á los conquistadores y colonos á quienes el Adelantado repartió los terrenos y aguas de Tenerife, apenas llegaron á un millar, y eso contados los naturales de las otras islas que se alistaron bajo sus banderas, y algunos ranchos, según puede comprobarse en los libros de datos y con la relación publicada por Núñez de la Peña; y si bien los isleños agraciados se establecieron en la Isla, constituyendo familias, los españoles, como ya he dicho, en su mayoría se embarcaron para las Indias. Hasta los colonos que desmontaron y redujeron á cultivo las tierras vendidas por los soldados en la Palma y Tenerife, fueron portugueses y flamencos más que castellanos, y de ellos descienden muchas familias actuales. El Santo Oficio nos proporciona preciosos datos sobre la población canaria, á poco de la conquista. En su afán de investigar el origen y descendencia de todas las familias de la Monarquía, ordenó la Suprema al inquisidor de Canarias López Tribaldos, la formación de un padrón general que comprendiese con la debida separación

los españoles, indígenas, moriscos y negros, cuyo documento, que desgraciadamente se ha perdido, fué enviado á Sevilla en el año 1504. En la carta que acompañaba al padrón, decía el inquisidor Tribaldos, «que se encontraban en estas siete Islas mil doscientas familias canarias, fuera de otras muchas que estaban mezcladas con ellas, pues con los conquistadores vinieron muy pocas mujeres, y éstas casadas, por lo que la mayor porción de los conquistadores casaron con las de esta tierra, habiendo también principalmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura muchos moriscos y descendientes de ellos», añadiendo Ortiz de Fúnez, sucesor de Tribaldos, en otra comunicación posterior «que los naturales de estas Islas, descendientes de los canarios, ocultaban cuidadosamente su origen».

Resulta, pues, que calculando siete individuos por familia, que no es ninguna exageración, atendiendo á lo prolíficas que son estas islas, obtendremos á principios del siglo XVI una población de pura raza indígena, lo menos de once mil almas, sin contar las familias mezcladas con los europeos, que no eran pocas, según advertía el inquisidor Tribaldos, lo que prueba que el mayor núcleo de población lo constituían los isleños, pues este Archipiélago, al decir de todos los cronistas, tenía muy pocos habitantes al concluir la conquista, como consecuencia del hambre y epidemias que siguieron á la guerra. Los árabes y bereberes aportaron también un contingente importante, pues según el padrón levantado por los Inquisidores en 1595, existían en las islas cerca de mil moriscos, procedentes de las escursiones de los señores de Fuerteventura á las costas de Africa, siendo de advertir que al decretar Felipe III la expulsión de esa raza exceptuó los de Canarias.

P. Espinosa.

FIESTA DE LAS HESPERIDES

El Ateneo de La Laguna acordó celebrar en el mes de Septiembre una fiesta de verdadera transcendencia artística y regional, en la que se tiende á establecer corrientes de afecto entre las siete islas hermanas, enalteciéndolas en el triunfo de la poesía y de la mujer. Acto que, de seguro, habría de contribuir á la unión espiritual de nuestro archipiélago canario.

Se dirige el Ateneo á todos los señores presidentes de nuestros Cabildos insulares, interesándoles vivamente al fin de que, por cada una de las islas, se dignen designar la dama y el poeta que haya de representarles en este acto de fraternidad insular, cooperando de este modo á la obra de paz, de progreso y de cultura que se propone en la aspiración de borrar viejos recelos, sólo justificados por las pasiones de momento y las contiendas políticas, que deben cesar al hacer la invocación del arte, de la mujer y de la patria, augusta trinidad que pondrá en nuestros pechos resplandores de fe, de amor y de justicia.

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo», por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1753-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

I.—«Fenas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Fenas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndices II), (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las si-

las Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un grato recuerdo de este diario, se dispone á regalarles, «completamente gratuita», una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada», tamaño 32 por 42 centímetros en conjunto.

Pa a ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 3,95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0,30 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, pero sin marco. El importe del encargo puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho á una AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA

regalo de

«Ejército y Armada.»

España

SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

por A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Bibliotecas públicas de Madrid

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 69), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media. —Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny». —Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0,30.—Preferencia, 0,50.

EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Biblioteca económica

La popular «Biblioteca PATRIA» (Baileán, 35, Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo á nuestros lectores, participa que desde esta fecha servirá á nuestros amigos una suscripción «especial», formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica «Obra Social de los Premios Personales».

El precio de la suscripción es de 5,50 pesetas al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las obras siguientes: «Lo difícil que es ir al Cielo...», por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Comillas.

«Detamor», novela, asimismo laureada recientemente con el premio Conde de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas («Zeda»).

«El Escapulario Rothschild».—Esta obra ha obtenido el premio Sundheim, y es debida á don Vicente Díez de Tejada.

«Luz de Luna», novela de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio Marqués del Saular.

«Julietta rediviva», novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

«Blasones y telenas», una de las mejores novelas del inmortal Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes: «La Sagrada Pasión» por Fr. Luis de Granada.

«Cuentos de «Patria», por varios autores.

«La Perfecta casada», por Fr. Luis de León.

«El Alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Córtese y remítase á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Baileán, 35, Madrid).

D. \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_ acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 5,50.

Firma \_\_\_\_\_

(Cupón publicado en EJERCITO Y ARMADA)

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 24

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, Fin corriente, Idem próximo, AL CONTADO, Serie F de 50.000 ptas. noml., E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 120, En diferentes series, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E de 25.000 ptas. noml., D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series, 5 POR 100 AMORTIZABLE, Serie F de 50.000 ptas. noml., E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.000, A de 500, En diferentes series, BANCOS Y SOCIEDADES, Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Compañía Arrend. de Tabacos, Unión de Explosivos, Iberica de propiedades mineras, Oblig. Valladolid-Ariza, s. A., Idem M Z A 4 por 100, Idem Ferrocarr. Norte España, Banco Hispano-Americano, Acciones azucareras preferentes, Idem ordinarias, Obligaciones de Idem, Banco Español del Río de la Plata, Mexicano, Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2ª hipoteca), AYUNTAMIENTO DE MADRID, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y C., Idem por resultados, Idem por expropiaciones interiores, Idem id. en el ensanche, Denda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100, CAMBIOS, París á la vista, Londres á la vista.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

HUELVA F. AZQUETA

Almirante H. Ponsón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.—MADRID

“EL GAITERO”

Le sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

LARACHE Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO REAL, 114

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pensión completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Cocina española y francesa. CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

AGUA OXIGENADA CURIEL MEDICINAL ESTABILIDAD PUREZA 10 VOLUMENES LA PREFERIDA POR EL CUERPO MEDICO-FARMACEUTICO

En todos los estados débiles, principalmente en la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Clorosis, Anorexia, Histerismo, Amnesia, Agotamiento, Linfatismo y Convalecencia de todas las enfermedades, prescribábase siempre el

BIOTÓNICO

fórmula del doctor Albiñana, comunicada al Congreso Médico de Zaragoza. Depositarios exclusivos, MARTÍN Y FERRÁN. Maripán Plaza, 10, MADRID. Grandes éxitos clínicos. Recházese por fraudulento todo frasco que no lleve en la etiqueta y presente la firma y rúbrica del autor de esta fórmula.

CITROSODINE GRÉMY CITRATO TRISÓDICO

AGUAS MINERALES NATURALES DE MARIJUNAS LAXANTES DEPURATIVAS PURGANTES DIURÉTICAS APERTIVAS SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGÓN

VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 80 POR 100

que corresponden á las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ARMAMENTO PARA ANGEL VERIN SOTO

Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,35 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

Sesorhelo Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

— SOBRE - MONEDERO —

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL [COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Julio de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME

El vapor «Mannuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana. El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Océño, Sabanita, Ouzaco, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carápano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Elizaguirre» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Marráquin, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gaseó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 16. Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iorio y Guturriay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Morot) y LIBBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de sal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Fídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GENICO

JUAN AUNON Espadero de S. M. el Rey J. A. (R.R.) FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo. PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECANICA Ventas al contado y plazos.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRUNIGER & Cº -BALMES, 7.-BARCELONA SUCURSAL EN MADRID. Alcalá, 39, entresuelo